

TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) PERÚ - CANADÁ

El Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú - Canadá ha impulsado el aumento de la competitividad de las exportaciones peruanas.

FIRMADO	En Lima, el 29 de mayo de 2008
VIGENTE	Desde el 1 de agosto de 2009
ESTABLECE	100% de las partidas negociadas pueden ingresar a Canadá libres de aranceles.



Mediante este acuerdo los países asumen compromisos bilaterales en tres ámbitos:

1

COMERCIO

- Eliminación de aranceles en bienes.
- Promoción de flujos de inversión multilaterales.
- Expansión del alcance de las empresas de cada país involucradas en mercados clave.

2

MEDIO AMBIENTE

- Perseguir elevados niveles de protección ambiental.
- Reforzar las leyes domésticas del medio ambiente.

3

COOPERACIÓN LABORAL

- Respeto y reforzamiento de estándares como: Eliminación del trabajo infantil y forzoso, libertad de asociación y el derecho a ejercer negociaciones colectivas.

PRINCIPALES CAPÍTULOS DEL ACUERDO

- Facilitación del comercio
- Comercio transfronterizo de servicios
- Comercio electrónico
- Obstáculos técnicos al comercio
- Inversión
- Medio ambiente
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Solución de controversias



Firma del TLC Perú - Canadá el 29 de mayo de 2008 durante el mandato del ex-presidente de la República del Perú, Alan García.